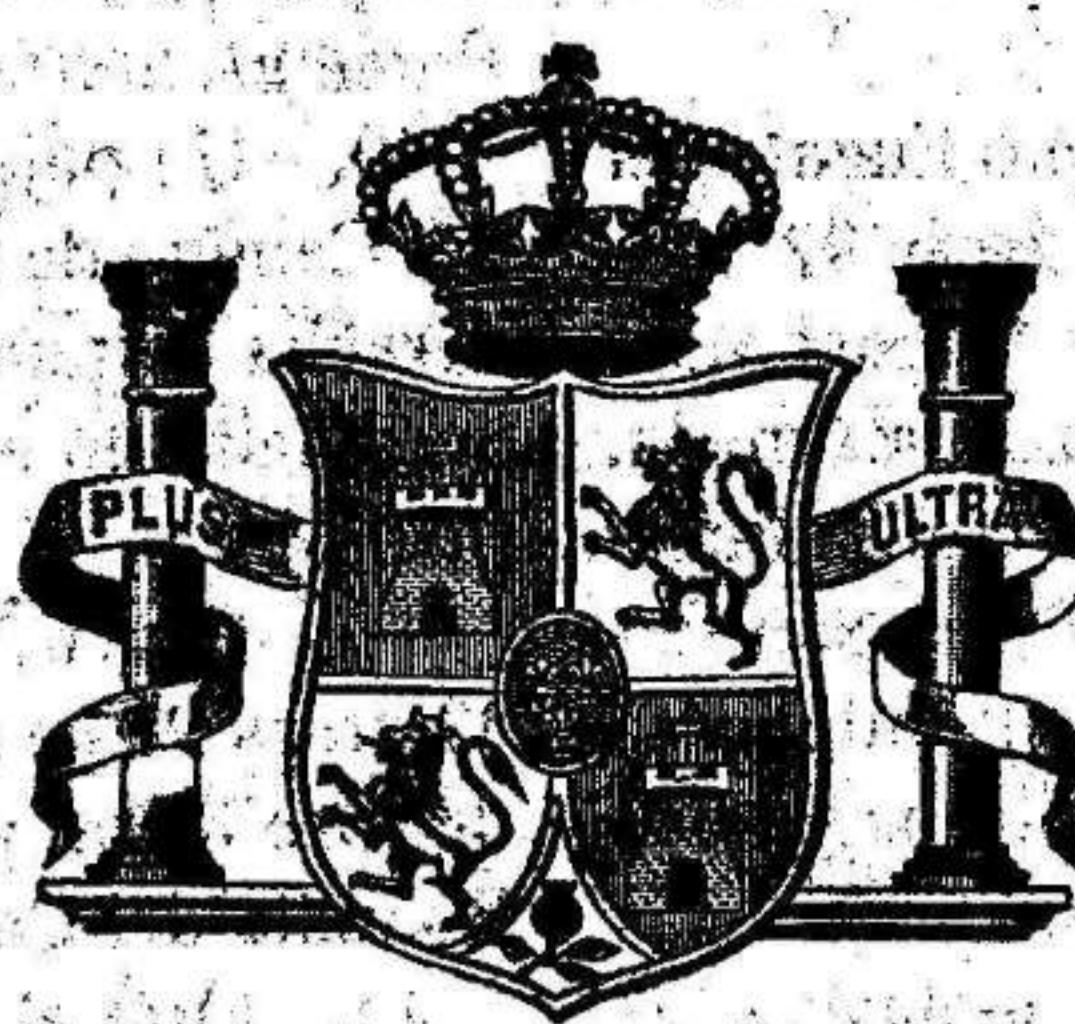


# Boletín Oficial

DE LA  
PROVINCIA DE PALENCIA



SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

## ADVERTENCIA OFICIAL

Los Señores Alcaldes y Señor Secretarios que se publican en este Boletín, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, colecciónados ordenadamente para su encuadernación.

## PARTE OFICIAL

(Gaceta del día 11 de Agosto)

S. M. el REY D. Alfonso XIII, D. J. S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

## JUZGADOS

## Palencia

## Edicto

Por el presente se hace saber a Francisco Pinilla Aracel, domiciliado últimamente en Pamplona, hoy en ignorado paradero, que la Audiencia provincial de Palencia, por auto de treinta y uno de Julio último acordó el sobreseimiento provisional del sumario núm. 145 de 1923, por uso de nombre supuesto, cancelando los embargos y fianzas que en su caso se hubieran practicado y declarando las costas de oficio.

Dado en Palencia a diez y nueve de Agosto de mil novecientos veintiseis.—El Secretario, Isidoro Páramo.

Don Pedro Rodríguez García, Juez municipal de esta Ciudad.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil seguido en este Juzgado a instancia del Procurador D. Fausto Celada Arce, en nombre y representación de la Sociedad «Hijos de Antonio Fernández», contra D. José María Sancho, vecino de Málaga, sobre pago de pesetas, se ha dictado sen-

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

AYUNTAMIENTOS—1.ª categoría, 30 pesetas.  
2.ª id. 25 id.  
3.ª id. 20 id.  
4.ª id. 15 id.

JUZGADOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS—15 pesetas.

PARTICULARES—Año. 40 pesetas.  
Semestre. 22 id.  
Trimestre. 12 id.

Se admiten suscripciones en Palencia en la Administración de la Casa de Exposiciones y Hospicio provincial. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador, con inclusión del importe del tiempo de abono por Giro postal.

## ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre se insertarán oficialmente, así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagará su inserción bajo el tipo de 15 céntimos linea.

Número suelto 25 céntimos de peseta

Id. atrasado 30 id.

Todo pago se hará anticipado.

de Agosto de mil novecientos veintiseis.—Mariano Dónis.

Para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, por la rebeldía del demandado y en cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 283 de la ley de Enjuiciamiento civil, expido el presente edicto en Palencia a tres de Agosto de mil novecientos veintiseis.—Pedro Rodríguez.—Ante mí, Mariano Dónis.

## Cédula judicial de citación.

Martín Moreno, cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino que fué de Cardaño de Arriba, comparecerá en el Juzgado municipal de Palencia el día 23 del actual y hora de las once, con el objeto de prestar declaración como testigo en juicio de faltas que contra el Excmo. Sr. Marqués de Perales se sigue por pastoreo abusivo en una finca propiedad de José Gutiérrez, vecino de Grijota, bajo los apercibimientos de Ley si no comparece.

Palencia cinco de Agosto de mil novecientos veintiseis.—El Secretario habilitado, Mariano Dónis.

## Frechilla.

## Edicto

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia de este partido, en providencia del día de hoy, dictada en juicio de mayor cuantía, promovido por el Procurador don Félix Gutiérrez Reyes, a nombre y representación de D. Faustina Verano Pérez, contra el Ministerio Fiscal y las personas desconocidas a quienes

pudiera interesar la impugnación de la demanda sobre declaración judicial de su exclusivo derecho a los bienes que con la calidad de reservables adquirió D. Dámaso Herrero por herencia de su hija María Herrero Verano; se emplaza por segunda vez a dichas personas desconocidas e inciertas para que dentro del término improrrogable de cinco días, a contar de la publicación de la presente en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Palencia, comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de que, transcurrido este segundo plazo sin verificarlo, se les declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda.

Frechilla treinta de Julio de mil novecientos veintiseis.—El Secretario judicial, Benito Fernández.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DE ASTUDILLO.

En este Registro y conforme el artículo 20, párrafo 3.º de la ley Hipotecaria y 87 de su Reglamento, se inscribieron las siguientes fincas situadas en término municipal de Itero de la Vega:

1.º Tierra en Lóbora o Cotorra Santa María, de 53 áreas 84 centíareas; linda Oriente Enrique López y Poniente Justo Pérez.

2.º Otra al Hoyuelo, de 13 áreas 46 centíareas; linda Oriente Gregorio Tapia y Poniente de Eustasio Valencia.

3.º Ofta en la Loma, de 40 áreas 38 centíareas; linda Oriente de Petra

Pérez y Poniente de Cástulo Rico.

4.<sup>a</sup> Otra en la Nava, de 40 áreas 38 centíreas; linda Oriente de Manuel Martínez y Poniente de Valerio Salcedo.

5.<sup>a</sup> Otra al Hito, de 67 áreas 30 centíreas; linda Oriente de Constantino López y Poniente de Eustasio Valencia.

6.<sup>a</sup> Otra a Carredavia, de 26 áreas 92 centíreas; linda Oriente camino y Poniente de Fabio Ordóñez.

7.<sup>a</sup> Otra en Peña Montano, de 33 áreas 65 centíreas; linda Oriente de Domiciana Ordóñez y Poniente de Felipe Frade.

8.<sup>a</sup> Otra en la Estacada, de 26 áreas 92 centíreas; linda Oriente de Cástulo Rico y Poniente Trinidad López.

9.<sup>a</sup> Otra en la Butrera, de 53 áreas 84 centíreas; linda Oriente arroyo y Poniente de Vicente Bahillo.

10. Otra en la Mesilla, de 80 áreas 76 centíreas; linda Oriente Justo Salcedo y Poniente Juan Soto.

11. Otra en Cotorro de Bembillero, de 40 áreas 38 centíreas; linda Oriente de Patricio Cuende y Poniente de Constantino López.

12. Otra en Carredavia o Pradera, de 13 áreas 46 centíreas; linda Oriente camino y Poniente Heliódoro Gil.

13. Otra al Horcajo, de 40 áreas 11 centíreas; linda Oriente arroyo y Poniente Juan Gallardo.

14. Otra en Fuentezarza, de 53 áreas 84 centíreas; linda Oriente Urbano Soto y Poniente Mariano Tapia.

15. Otra en Revolvín o Lodos, de 64 áreas 15 centíreas; linda Oriente Agapito Tapia y Poniente Secundino Gallardo.

16. Otra en la Nava, de 53 áreas 80 centíreas; linda Oriente de José Pérez y Poniente de Julio Cuende.

17. Otra en Valtocino, de 26 áreas 90 centíreas; linda Oriente de Francisco Soto y Poniente de Miguel Castañeda.

18. Otra en Carredavia, de 40 áreas 35 centíreas; linda Oriente carretera y Poniente Ballalna.

19. Otra en la Nava, de 26 áreas 45 centíreas; linda Oriente Mariano Tapia Arija y Poniente de Eustasio Valencia.

20. Otra en Cervos, de 53 áreas 84 centíreas; que linda Oriente de Luis González y Poniente de Fabio Ordóñez.

21. Otra en la Olmeda redonda o Areñas, de 26 áreas 92 centíreas; linda Oriente y Poniente de José Pérez.

22. Otra en los Huesos o Zarzal, de 5 áreas 4 centíreas; linda Oriente Primitivo López y Poniente de José Ramos.

23. Otra en Vallarcón, de 67 áreas 30 centíreas; linda Oriente de Aurelio Ordóñez y Poniente de Daniel Gallardo.

24. Otra en la Mesilla o Butrera, de 80 áreas 76 centíreas; linda Oriente Flaviano Puebla y Poniente Enrique López.

25. Otra en Otardantes, de 36 áreas 65 centíreas; linda Oriente de Santiago Ordóñez y Poniente de Emilio Ortega.

26. Otra en Revolvín o Fuente del mismo nombre, de 26 áreas 92 centíreas; linda Oriente de Manuel Martínez y Poniente de Miguel Castañeda.

27. Un corral tenada, con su herto y palomar, en la calle de San Esteban, linda derecha entrando casa de Manuel Martínez y por izquierda con calle de San Esteban.

Las fincas 1.<sup>a</sup> a la 8.<sup>a</sup> inclusive, se inscribieron en favor de Angel Hustios Pérez, por herencia de su madre D.<sup>a</sup> Marciana Pérez Estébanez y donación que le hizo su padre D. Angel Hustios Salomón; las fincas 9 a la 14 inclusive se inscribieron en favor de D.<sup>a</sup> Felisa Hustios Pérez, por el mismo concepto que las anteriores; las fincas 15 a la 22 inclusive, se inscribieron en favor de D. Emilio Hustios Pérez, por el mismo concepto; las fincas 23 a la 26 inclusive, se inscribieron en favor de Amalia Hustios Pérez, por igual concepto, y la finca 27 se inscribió en favor de D.<sup>a</sup> Patrício Ordóñez Villaizán, por herencia de su padre Vidal Ordóñez.

#### Fincas en Melgar de Yuso.

28. Otra tierra al Barbero, de 42 áreas 27 centíreas; linda Oriente Daniel Serna, Poniente de José Manrique.

29. Otra en Requejo, de una hectárea, 26 áreas y 71 centíreas; linda Oriente Elias Manrique y Poniente raya de Astudillo.

30. Otra en Cueva Pinilla, de 15 áreas 75 centíreas; linda Oriente de Fernando Hierro y Poniente herederos de Crisanto Manrique.

31. Otra en Fuentezarza, de cinco áreas 25 centíreas; linda Oriente de Leonardo Mora y Poniente de Fermín Gómez.

32. Otra tierra en San Pedro, de 84 áreas; linda Oriente de Emilio Mazo y Poniente de Primitivo López.

33. Otra en las Zapateras, de 42 áreas 27 centíreas; linda Oriente con camino de Astudillo y Poniente Leonardo Mora.

34. Otra al Castillo, de 21 áreas 14 centíreas; linda Oriente de Tomás Azpeleta y Poniente de Emilio Mazo.

35. Otra a la raya de Boadilla, de 31 áreas 91 centíreas; linda Oriente Dionisio Izquierdo y Poniente de Tomás Arija.

36. Otra al camino de Santa Cruz, de 21 áreas 14 centíreas; linda Oriente de Saturnino Serna y Poniente de Emilio Mazo.

37. Era al pago de Silos o Bodegas, de 15 áreas 20 centíreas; linda Oriente Tomás Arija y Poniente camino de Astudillo.

38. Otra era en los Silos, de 10 áreas 57 centíreas; linda Oriente de Fermín Gómez Gallardo y Poniente camino de Astudillo.

39. Una casa en la calle o barrio de Barruelo, no consta si tiene o no

número; linda Norte pajares de Aquilino Manrique, Oriente calle de Barruelo, por donde tiene su entrada y Poniente herrén de Mariana Serna.

40. Un pajar, antes lagar, al pago del Camino de la Cuesta o Silos; linda derecha entrando era de Fermín Gómez Gallardo e izquierda de José Manuel Mora.

41. Otra tierra en Fuentezarza, de 42 áreas 27 centíreas; linda Oriente de José Illera y al Poniente raya de Boadilla del Camino.

42. Otra al Mimbral, de 21 áreas 14 centíreas; linda al Oriente de Primitivo López y Poniente de José Arija.

43. Otra al Soto, de 21 áreas 14 centíreas; linda Oriente de Pedro Hierro y Poniente herederos de Victoriano Manrique.

44. Otra en la Loma, de 43 áreas 27 centíreas; linda Oriente y Poniente de D. Nemesio Obeso.

45. Otra tierra en Esperilla, de 50 áreas 56 centíreas; linda Oriente de Nemesio Obeso y Poniente de herederos de Crisanto Manrique.

46. Otra al Picón de las Zapateras, de 42 áreas 27 centíreas; linda Oriente de Fermin González y Poniente camino de Astudillo.

47. Otra en la Cotorra de la Ruda, de 42 áreas; linda al Oriente de Eladio Azpeleta y al Poniente de Liberato Arija.

48. Otra en Oteruelo, de 15 áreas 25 centíreas; linda al Oriente de Benito Gómez y Poniente de Asunción Manrique.

49. Otra en Valdelópez, de 21 áreas 14 centíreas; linda por Oriente Liberato Arija y Poniente de Edesio Arija.

50. Otra en la Loma, de 42 áreas 27 centíreas; linda Oriente de herederos de Fermín Gómez y Poniente de Asunción Manrique.

51. Otra en Tordaloboso o Santomán, de 63 áreas 41 centíreas; linda Oriente de Juan Manrique y Poniente camino para Astudillo.

52. Otra en la Corvilla, de 63 áreas 41 centíreas; linda Oriente el río Pisuega y Poniente de Daniel Serna.

53. Otra en Merosa, de 42 áreas 27 centíreas; linda Oriente camino de Bahillo o de la Tejera.

54. Otra al Arroyo del Coche, de 26 áreas 92 centíreas; linda Oriente de Leonardo Mora y Poniente de Emilio Mazo.

55. Otra en Vallejos, de 31 áreas 71 centíreas; linda al Oriente de Asunción Manrique y Poniente de Tomás Arija.

56. Una bodega en las de Abajo; linda al Oriente de Crisólogo Naya y Poniente de Daniel Serna.

Las fincas 28 a la 40 inclusive se inscribieron en favor de Doña Julianita Arija Salcedo, por su mitad de gananciales al fallecimiento de su esposo Don Fermín Gómez Gallardo y ade-

más las fincas 29, 31, 34 y 38 por lo que la correspondía por su legítima como cónyuge viudo, en pleno dominio, y las fincas 41 a la 56 inclusive se inscribieron en favor de Don Victorino Gómez Arija por herencia de su padre Don Fermín Gómez Gallardo.

Por serivase la inscripción de dichas fincas de todos formalizadas en documentos propios que reúnen las condiciones del artículo 1.227 del Código civil, se hace público a los efectos que procedan

Astudillo 7 de Agosto de 1926.—El Registrador, José María Brú.

## Ayuntamientos

### Palenzuela.

El Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó sacar a subasta las obras de construcción de un edificio para Escuela de niñas en el local llamado Juzgado, con sujeción al plano, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas acordadas en dicha sesión. Lo que se hace público en cumplimiento y a los fines del artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de 2 de Julio de 1924, fijándose el plazo de diez días para que puedan presentarse las reclamaciones que contra el aludido acuerdo se estimen procedentes, cuyo plazo se contará desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en la inteligencia de que transcurrido el mismo, no será atendida reclamación alguna.

Palenzuela 4 de Agosto de 1926.—El Alcalde, Emilio de la Torre.

### Vertavillo

Por disposición de la Superioridad y acuerdo de la Comisión permanente de este Ayuntamiento, tendrá lugar ante una Junta compuesta de los señores que se determinarán en la circular de 13 de Septiembre de 1907, en la Casa Consistorial de esta villa el día 5 de Septiembre próximo a la hora de las once la tercera subasta para la venta en pública licitación de la casa panera del Posito de esta localidad, sita en la calle de Castro, de esta población, señalada con el nún. 31 moderno; linda por la derecha de su entrada con el antiguo matadero de reses de este Municipio, por la izquierda calle del Granero y por la espalda casa y corral de los herederos de doña Eugenia Esteban; ocupa una superficie de 108 metros cuadrados y consta de planta baja y principal y se halla inscrita en el Registro de la propiedad.

El tipo de subasta será el de 2.800 pesetas.

Las condiciones por que ha de verificarse la mencionada subasta consisten en el expediente que se instruye al efecto, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina.

Vertavillo 4 de Agosto de 1926.—El Alcalde, Eloy Beltrán.